



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| | | | | | |
|---------------------|-----|-----|------|-------------|--------------|
| FECHA DE INVITACIÓN | 21 | 3 | 2018 | CONSECUTIVO | ILG-090-2018 |
| | DIA | MES | AÑO | | |

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS: MICROTOMO, CENTRIFUGA REFRIGERADA MARCA: THERMO MODELOS MEGAFUGUE 16R, AFILADOR DE CUCHILLAS MARCA AMERICAN OPTICAL MODELO SPENCER Y CAMARA MOTIC PARA ESTEREOSCOPIO; REQUERIDO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO 20201001871 "EFECTO DE CONDICIONES ANTRÓPICAS SOBRE LA REPRODUCCIÓN DE PROCHILODUS MAGDALENAE (STEINDACHNER 1879) EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA"

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

CANTIDAD

| | | |
|----|--|---|
| a. | Mantenimiento Preventivo - correctivo. Incluyendo pintura general y prueba de funcionamiento del MICROTOMO | 1 |
| b. | Mantenimiento Correctivo a todo costo. Incluyendo reparación sistema eléctrico y electrónico de control de electrochapa y prueba de funcionamiento de la CENTRIFUGA REFRIGERADA marca THERMO modelo MEGAFUGUE 16R. | 1 |
| c. | Mantenimiento preventivo . correctivo. Incluyendo pintura y prueba de funcionamiento del AFILADOR DE CUCHILLAS marca AMERICAN OPTICAL modelo SPENCER. | 1 |
| d. | Mantenimiento correctivo. Incluyendo: reparación de sistema eléctrico, adaptación e instalación a estereoscopio, mantenimiento general y suministro de software de la CAMARA MOTIC PARA ESTEREOSCOPIO. | 1 |
| e. | | |

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

| | |
|----|---|
| a. | Otorgar garantía mínima de 6 meses, a partir del momento de la entrega. |
| b. | Orientar a los usuarios en el manejo del equipo |
| c. | |
| d. | |
| e. | |

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA

(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

| | | | |
|--|--------------|--|---|
| 6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): | \$ 6.972.000 | Según CDP No. 23 del 12 de marzo 2018 (Año) | (Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) |
| 6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$): | \$ 6.972.000 | (Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) | |

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
 - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| | | | | | |
|---------------------|-----|-----|------|-------------|--------------|
| FECHA DE INVITACIÓN | 21 | 3 | 2018 | CONSECUTIVO | ILG-090-2018 |
| | DÍA | MES | AÑO | | |

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente. Anexar Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta. Anexar copia de la tarjeta profesional de revisor fiscal.
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: cajaramillocr@unal.edu.co, vromanm@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 4090 del Edificio 50 ubicado en la Carrera 32 #12-00 de Palmira - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

| | | | | | |
|---|-----|-----|------|--|------|
| 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL | 2 | 4 | 2018 | HORA: | 10am |
| | Día | Mes | Año | (Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s)) | |

VER CRONOGRAMA ANEXO

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| REQUISITOS | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN |
|--|--|-------------------|
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/ RECHAZO |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento) | OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 90 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. | 90 PUNTOS |
| | TIEMPO DE ENTREGA: Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente menor tiempo de entrega de los resultados, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres. | 10 PUNTOS |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: | | 100 PUNTOS |

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

Criterio 1: Se tendrá en cuenta la empresa que certifique la mayor experiencia en el mercado.

Criterio 2: Sorteo de balotas con los oferentes empatados

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

| | | | | | |
|-------------------------|--|---------------------|---------------|-------|-------------|
| Nombres y Apellidos: | CARLOS ALBERTO JARAMILLO CRUZ | Correo electrónico: | cajaramillocr | @ | unal.edu.co |
| Dependencia o Proyecto: | Efecto de condiciones antrópicas sobre la reproducción de <i>Prochilodus magdalenae</i> (Steindachner 1879) en el complejo cenagoso de La Zapatosa | Teléfono fijo UN | 2868888 | Ext.: | 34409 |

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

ILG-090-2018 CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA DE CIERRE |
|---|--------------|---|
| Publicación de la Invitación | 21/03/2018 | http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co |
| Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación* | 2/04/2018 | 10:00 a. m. |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar | 5/04/2018 | http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co |
| Observaciones al Informe Preliminar | 6/04/2018 | 10:00 a. m. |
| Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo. | 6/04/2018 | http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co |